



Censura y Universidad: una *pasión* incesante

Observatorio de la Investigación en Aragón [observatorio.aragon@gmail.com]

Recientemente, el premio Nobel de Literatura surafricano J.M. Coetzee publicó un ensayo titulado *Contra la censura. Ensayos sobre la pasión por silenciar*. En él analiza cómo esa *pasión* funciona pese al desmoronamiento de los aparatos estatales de censura oficiales más conocidos y, como consecuencia de la ruptura del consenso liberal en torno a la *libertad de expresión*.¹

En España, oficialmente, terminó con el cambio de la dictadura *consorte* a la monarquía parlamentaria que hoy disfrutamos. Se plasmó así en la Constitución Española (Art. 20, 2): *El ejercicio de estos derechos² no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa*. Sin embargo, y pese al discurso oficial, la censura sigue aún presente. Y, desgraciadamente, no preocupa a casi nadie en la comunidad investigadora. Como trabajadoras y trabajadores de la investigación en Aragón, nos gustaría aportar un análisis que nos permita a todas y todos comprender cómo es posible que la censura todavía siga haciendo acto de presencia en nuestra sociedad. Y cómo la Universidad (especialmente la de Zaragoza, pero podría tratarse de cualquiera del Estado español) ni se plantea apenas como acabar con ella, todo lo contrario, la potencia y la mantiene como costumbre.

Por supuesto, en la práctica investigadora actual, existe una diversificación de la censura que consiste en la autorregulación o autovigilancia del investigador, la autocensura. Ésta opera de manera individual, pero se transmite y se enseña en el sistema educativo y a través de los medios de comunicación y de socialización. Nuestro interés, sin embargo, se centra en denunciar la presencia de la censura más rudimentaria y describir como ésta persiste en nuestra democracia *postfranquista*.

En primer lugar, es difícil denunciar estos casos, así que una de las primeras razones de su práctica actual es la ausencia de control y persecución de

la misma. Desde la Universidad de Zaragoza (UZ), no existe ningún organismo ni carpeta de vicerrector que se encargue de encauzar las acciones contra la censura en la Universidad y hacia sus miembros. Quizás la respuesta a esto sea que no exista censura como tal, pero, como integrantes de la comunidad investigadora, sabemos que esto no es así: conocemos casos de corrección con bolígrafo rojo –como en las mejores épocas del *Gabinete de Enlace* franquista– de textos encargados a miembros de la comunidad investigadora más precaria de la UZ, es decir l@s becari@s. Cambios en la terminología empleada –como *ricos* por *más pudientes* y su antónimo, *pobres* por *más desfavorecidos*–, tachado de referencias históricas consideradas como *tabú* –relacionada con períodos revolucionarios relativamente recientes– o la exigencia de inclusión forzada de una lista *de los caídos por Dios y por España* que compensase la consideración de la represión hacia defensores de la República, son casos presentes en los *encargos* que realizan instituciones como Ayuntamientos, Diputaciones y otras instituciones públicas a miembros de la comunidad universitaria.

Así, bajo el pretexto de una corrección lingüística, correctores que distan mucho de serlo y, casualidad, formados en la época franquista, aprovechan para pasar la vieja tijera en aras de una terminología *objetiva* o *apta para la comprensión de todos sin levantar viejas heridas*. Sin embargo, hace tiempo que se ha estudiado el papel político de la lingüística y sus más férreos censores, demostrando la relación entre lenguaje empleado e ideología educada o censurada.ⁱⁱⁱ



Aún así, existen otros factores que retroalimentan la persistencia de la censura en, sorprendentemente, muchos más trabajos o *encargos* de lo que sería deseable en un régimen democrático consolidado. La censura de terminología o aspectos concretos de una investigación se sigue ejerciendo por los condicionantes siguientes:

- **Invisibilidad del mismo acto de censura** dentro de la comunidad universitaria: como hemos comentado antes, la mera plasmación en texto constitucional ha hecho que la denuncia se reduzca a los tribunales de justicia ordinario, obligando con ello al denunciante a exponerse a todo un sistema que la sigue ejerciendo y del que depende económicamente. La ausencia de organismos que velen por la autonomía y libertad de la investigación dentro de los centros de educación superior culpabiliza doblemente al *censurado*, en caso de que opte por sacarlo a la luz y aporte nombres precisos, marginalizándolo y desamparándolo ya que se trata de una situación que, aparentemente, ha dejado de existir.

- **Precariedad laboral absoluta** que sitúa a la persona que investiga en una dependencia e indefensión respecto a la institución que realiza el *encargo* y que lo somete a una censura previa. Estos *encargos*, en muchas de las veces, son dirigidos por profesores universitarios –a los que no se les censura tan fácilmente–, pero sin embargo el trabajo de campo lo realizan becari@s que son los que tratan de manera más directa con la institución en cuestión o con la editorial que publicará el trabajo –sometida ésta, por entero, a los designios del pagador–. La remuneración de la persona que trabaja en precariedad, se realiza *a posteriori*. La mayoría de las veces, no existe ni siquiera un contrato escrito. Y, también a menudo, se paga pasado un tiempo excesivo desde la realización del mismo. Todos estos hechos ponen en riesgo la autonomía de la trabajadora o trabajador precario que investiga, al que es muy fácil censurar al antojo.
- **Corrección de los trabajos de investigación por parte de personal sin conocimiento alguno de la disciplina:** como políticos, presidentes de la institución, alcaldes, etc.^{iv} Éstos son meros pagadores, y, en muchos casos, representantes democráticos de la sociedad. Aunque sus deseos de influir en la investigación *encargada*, bajo pretexto personal de evitar un cuestionamiento por aspectos de la misma investigación que ponga en peligro su reelección o su popularidad, hacen que acaben ejerciendo una cesura *anticonstitucional* sin reparo ni control alguno.



Así, desde el Observatorio de la Investigación en Aragón, exigimos que se pongan medidas eficientes que alejen estas *tijeras* que todavía siguen aplicándose silenciosamente en los trabajos de investigación. Creemos necesario una reforma completa del estatus laboral de estas personas que investigan en una precariedad laboral absoluta ¡cual trabajadoras y trabajadores sin contratos! Esta situación es aprovechada por el sector privado, pero, desgraciadamente, también por instituciones públicas como el Gobierno de Aragón, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos aragoneses, entre otras administraciones, para controlar, censurar, *vigilar* y *castigar* como antaño. Para evitar que esto siga así, también es necesario contar con un organismo independiente que encauce los casos ocurridos dentro del más alto nivel de investigación. También, deseáramos que se hicieran públicos casos concretos, que se señalara a los censores en régimen *democrático* para que no sigan ocupando cargos de responsabilidad. Esto último, sin embargo, sólo puede ocurrir cuando el investigador o la investigadora se apartan de esas *garras de águila* de dependencia y sometimiento, algo que en raras ocasiones ocurre.

No solamente está en juego la investigación en sí, sino la integridad de la investigadora o del investigador. Como plantea J.M. Coetzee en nuestra prensa «en el plano individual, es más que probable que la lucha con el censor adquiera en la vida interior del escritor una importancia que como mínimo lo distraiga de su verdadera ocupación, y en el peor de los casos fascine e incluso pervierta su imaginación. En los testimonios personales de escritores que han actuado bajo censura encontramos descripciones elocuentes y desesperadas del modo en que la figura del censor es incorporada involuntariamente a la vida interior, psíquica, y trae consigo humillación, asco por uno mismo y vergüenza. En fantasías no deseadas de esta clase, se suele experimentar al censor como un parásito, un invasor patógeno del yo-cuerpo, al que se rechaza con intensidad visceral pero nunca se expulsa por completo».^v

Estamos, por tanto, ante el caso de un aspecto que las instituciones y universidades *democráticas* han descuidado, en el mejor de los casos, o potenciado, allá cada cual de reflexionar sobre su finalidad última.

- ⁱ No hace falta irse a los casos últimos de censura operados desde sociedades islámicas contra las *viñetas de Mahoma* o el libro *Los versos satánicos* y su autor, Salman Rushdie. En sociedades democráticas como EEUU hay escuelas que no enseñan la Teoría de Darwin y empresas como *Yahoo* que colaboran con la censura de activistas pro-derechos humanos chinos. En España, recientemente, contamos con los casos de de la revista *El Jueves* respecto al retrato satírico de la monarquía, entre otras.
- ⁱⁱ a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
c) A la libertad de cátedra.
d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
- ⁱⁱⁱ Noam CHOMSKY: *Sobre política y lingüística*, Anagrama, Barcelona, 1971.
- ^{iv} *Lo planteó hace mucho tiempo John Milton. Si hemos de tener censores competentes y profesionales, dice Milton, es preciso que sean personas "por encima de lo común, a un tiempo estudiosas, sabias y sensatas". Sin embargo, para esas personas estudiosas, sabias y sensatas "no puede haber oficio más tedioso y desagradable (...) que convertirse en perpetuo lector de libros no escogidos. (...) Viendo, pues, que los que ahora poseen el empleo (...) quieren librarse de él, y que (...) no es probable que nunca los suceda (...) ningún hombre de valía, (...) podemos prever fácilmente la clase de que podemos esperar en el futuro: o ignorantes, imperiosos y negligentes, o vilmente codiciosos."* Es decir, que las personas que nos tocan como censores son las que menos falta nos hacen. (cfr. J.M. Coetzee: "La pasión por silenciar", *El País*, 1 de abril de 2007).
- ^v *Ibidem*.